



DECRETO EXENTO N° 4091
FECHA 18 DIC 2017

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-175-LE17. Equipos computacionales, insumos y accesorios para escuela Santa Cecilia.
5. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- El ordinario N° 76 con fecha 10.10.2017 del director de la escuela Santa Cecilia.

CONSIDERANDO:

Qué; es necesario para la escuela Santa Cecilia contar con equipos computacionales, insumos y accesorios para su correcto funcionamiento.

Qué, el proveedor **MARIA BUSTAMANTE MELLA RUT 9.344.181-8**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chilecompra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, adjudicación**, Compra de equipos computacionales, insumos y accesorios para escuela Santa Cecilia. Con cargo a Ley Sep. **MARIA BUSTAMANTE MELLA RUT 9.344.181-8**, Por un monto de \$ **4.101.120** IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.29.06.001 equipos computacionales y periféricos" por un monto de \$ 2.979.998, "215.22.04.001 materiales de oficina" por un monto de \$ 67.473, "215.22.04.009 insumos repuestos y accesorios computacionales" por un monto de \$655.770, "215.22.04.012 otros materiales, repuestos y útiles diversos" por un monto de \$ 49.879, "215.29.05.001 máquinas y equipos de oficina" por un monto de \$ 348.000, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2017.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"

CLAUDIO FUENTES ORTEGA
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN (S)



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRE